

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA PUEBLA DE MONTALBAN

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, se hace público, que el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2010, aprobó, con carácter inicial, el expediente número 21 de 2010, de Modificación Presupuestaria, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2010, por un importe global de 15.942,15 euros.

El expediente administrativo se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, al objeto de que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo de aprobación quedará elevado automáticamente a definitivo.

La Puebla de Montalbán 5 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Araceli Ladera Díaz-Chirón.  
*N.º I.-10619*